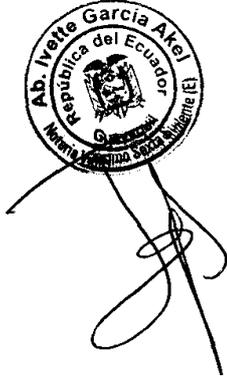




Ab. Ivette García Akel
 NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
 SUPLENTE (E)
 Guayaquil - Ecuador

1 No. 2013-9-01-26-P



2 **ESCRITURA PÚBLICA DE AU-**
 3 **MENTO DE CAPITAL SUSCRI-**
 4 **TO, FIJACION DE NUEVO CA-**
 5 **PITAL AUTORIZADO Y RE-**
 6 **FORMA DEL ESTATUTO SO-**
 7 **CIAL DE LA COMPAÑÍA**
 8 **TRANSMARES S.A.-----**
 9 **CUANTIAS:-----**
 10 **AUMENTO DE CAPITAL SUS-**
 11 **CRITO: US\$99.000.-----**
 12 **CAPITAL AUTORIZADO:**
 13 **US\$200.000.-----**
 14 **CAPITAL SUSCRITO:**
 15 **US\$100.000.-----**

16 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Gua-
 17 yas, República del Ecuador, hoy diecinueve de noviembre
 18 del año dos mil trece, ante mí, **Abogada IVETTE GARCIA**
 19 **AKEL, Notaria Suplente Vigésima Sexta (E) del Cantón**
 20 **Guayaquil,** comparecen los señores **WILFRIED**
 21 **MEINLSCHMIDT STOEVER,** quien declara ser de estado
 22 civil casado, Ejecutivo, de nacionalidad alemana pero enten-
 23 dido en el idioma español y domiciliado en esta ciudad; y
 24 **CARL RIEMANN SCHWARZ,** quien declara ser de estado
 25 civil casado, Ingeniero Químico, de nacionalidad ecuatoriana
 26 y domiciliado en esta ciudad, quienes comparecen en ejerci-
 27 cio de la representación legal conjunta de la compañía
 28 **TRANSMARES S.A.,** en sus respectivas calidades de Pre-
 sidente y Vicepresidente Ejecutivo, en su orden, conforme lo



1 legitiman con las copias de sus nombramientos inscritos que
2 se adjuntan como habilitantes. Mayores de edad, capaces
3 para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien
4 instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública, a
5 la que proceden de una manera libre y espontánea, con amplia
6 y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la
7 minuta que dice así: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro
8 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
9 que contiene el aumento de capital suscrito, fijación de nuevo
10 capital autorizado y la reforma del estatuto social de la
11 compañía **TRANSMARES S.A.**, al tenor de las siguientes
12 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
13 otorgamiento de la presente Escritura Pública, los señores
14 **WILFRIED MEINLSCHMIDT STOEVER** y **CARL RIEMANN**
15 **SCHWARZ**, en ejercicio de la representación legal conjunta
16 de la compañía **TRANSMARES S.A.**, en sus respectivas
17 calidades de Presidente y Vicepresidente Ejecutivo, en su
18 orden, quienes legitiman su personería e intervención en esta
19 escritura con las copias certificadas de sus nombramientos
20 que acompañan como documentos habilitantes; y debidamente
21 autorizados por la Junta General Extraordinaria
22 Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el siete
23 de noviembre de dos mil trece, cuya copia certificada del acta
24 se adjunta a este instrumento público. **SEGUNDA: AN-**
25 **TECEDENTES.-** a) La compañía **TRANSMARES S.A.** se
26 constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticinco
27 de noviembre de dos mil ocho ante el Notario Trigésimo Tercero
28 del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson



Ab. Ivette García Akei
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

1 Gómez, inscrita en el Registro Mercantil del ~~Capital~~ Guaya-
2 quil el cinco de febrero de dos mil nueve; b) ~~Capital~~ Gene-
3 ral Extraordinaria Universal de Accionistas de ~~Capital~~ TRANSMARE-
4 RES S.A. celebrada el siete de noviembre de dos mil trece,
5 resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito, fijar
6 nuevo capital autorizado y reformar el Estatuto Social, todo
7 ello de conformidad con el texto del Acta de la referida se-
8 sión de Junta General, cuya copia certificada se acompaña
9 como documento habilitante; autorizando en tal efecto al
10 Presidente y Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, para
11 que otorguen esta escritura y realicen los trámites tendientes
12 a su perfeccionamiento. **TERCERA: DECLARACIONES.-**
13 Con estos antecedentes, los señores WILFRIED
14 MEINLSCHMIDT STOEVER y CARL RIEMANN SCHWARZ,
15 en sus respectivas calidades de Presidente y Vicepresidente
16 Ejecutivo de la compañía TRANSMARES S.A. declaran:
17 Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía a
18 la suma de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de Amé-
19 rica, esto es, incrementando éste en la suma de Noventa y
20 Nueve Mil Dólares de los Estados Unidos de América, au-
21 mento de capital que se pagó en numerario; como conse-
22 cuencia del aumento de capital suscrito, la compañía fija su
23 nuevo capital autorizado en la suma de Doscientos Mil Dóla-
24 res de los Estados Unidos de América, y realiza por consi-
25 guiente la reforma en el Artículo Quinto del Estatuto Social,
26 conforme a lo establecido en el texto del acta de la Junta
27 General Extraordinaria Universal de Accionistas de TRANSMARE-
28 MARES S.A. celebrada el siete de noviembre de dos mil



[Firma manuscrita]



que acompaña para que forme parte integrante de es-
critura pública. **CUARTA: DECLARACION JURAMEN-**

3 **TADA.-** Mediante este instrumento, los señores WILFRIED
4 MEINLSCHMIDT STOEVER y CARL RIEMANN SCHWARZ,
5 en sus respectivas calidades de Presidente y Vicepresidente
6 Ejecutivo de la compañía TRANSMARES S.A. declaran ex-
7 presamente bajo la solemnidad y gravedad del juramento, y
8 en pleno conocimiento de las penas por perjurio, lo siguien-
9 te: Que efectivamente se ha integrado y pagado el aumento
10 de capital de su representada en la forma señalada en el ac-
11 ta que forma parte de este instrumento y según consta en
12 los asientos contables respectivos, a los que en forma ex-
13 presa se remiten; y que la compañía TRANSMARES S.A.
14 no tiene contratos de obras públicas con el Estado Ecuato-
15 riano ni con las instituciones que conforman el Sector Públi-
16 co. Usted señora Notaria, se servirá incorporar las demás
17 formalidades que sean necesarias para el perfeccionamiento
18 legal de esta escritura, debiendo agregarse como documen-
19 tos habilitantes la copia certificada del acta de Junta General
20 Extraordinaria Universal de Accionistas de TRANSMARES
21 S.A. celebrada el siete de noviembre de dos mil trece y los
22 nombramientos de los representantes legales conjuntos de
23 la compañía.- "Hasta aquí la minuta patrocinada por los
24 señores **Doctores Ramon Jimenez Carbo y David G.**
25 **Rodríguez Ycaza, Registros Profesionales números**
26 **setecientos treinta y uno y ocho mil noventa y cuatro**
27 **respectivamente ambos del Colegio de Abogados del**
28 **Guayas que con los documentos que se agregan queda**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
TRANSMARES S.A. CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**

En Guayaquil, a los siete días del mes de noviembre del dos mil trece, horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Malecón No. 1401 e Edificio Sudamérica, piso cuatro, se reúnen los accionistas de TRANSMARES S.A. cuyo listado es el siguiente: a) Compañía NIMARO S.A. propietaria de doscientos noventa y siete acciones (297), representada en este acto por el señor Volker Meinlschmidt Went, según carta-poder otorgada por el Presidente y representante legal de la compañía; b) Compañía FARIMAR S.A., propietaria de doscientos veinticinco acciones (225), representada en este acto por su Presidente señor Carl Riemann Schwarz, conforme consta en su nombramiento; c) Compañía PEAL S.A. propietaria de doscientos veinticinco acciones (225), representada en este acto por su Presidente señor José Altgelt Kruger, conforme consta en su nombramiento; d) Compañía ANKARI S.A. propietaria de ciento cincuenta y tres acciones (153), representada en este acto por su Gerente señor Ete Hoppe Gibbe, conforme consta en su nombramiento; y e) Compañía RIDEYCA S.A. propietaria de cien acciones (100), representada en este acto por el señor Volker Meinlschmidt Went, según carta-poder otorgada por el Gerente General y representante legal de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar cada una de ellas.

Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que son:

- 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía
- 2) Conocer y resolver sobre la fijación de nuevo capital autorizado
- 3) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social
- 4) Autorizar al Presidente y Vicepresidente Ejecutivo de la compañía para que otorguen los documentos societarios que correspondan.

Preside la sesión, en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor José Altgelt Kruger, actuando como Secretario el Vicepresidente Ejecutivo, Ing. Carl Riemann Schwarz.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los asistentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, de lo que se deja constancia en la lista de asistentes que ha sido suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta.

El señor Presidente declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de TRANSMARES S.A., y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día.



En cuanto al primer punto: El Ing. Carl Riemann S. toma la palabra e indica que continuar con el crecimiento operativo de la compañía y el desarrollo de su actividad social, es conveniente aumentar el capital suscrito en la suma de Noventa y Nueve Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$99,000.00) y que se pague el cien por ciento del aumento de capital en numerario.

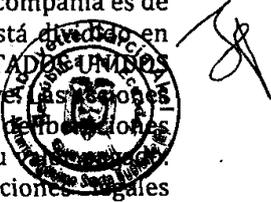
Seguido, los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, aceptan y aprueban la propuesta sometida a consideración, y en consecuencia resuelven por unanimidad aumentar el capital de TRANSMARES S.A. en Noventa y Nueve Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$99,000.00) mediante la emisión y suscripción de noventa y nueve mil acciones de un dólar cada una, con lo cual el capital suscrito y pagado de TRANSMARES S.A. asciende a la suma de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$100,000.00)

Las NOVENTA Y NUEVE MIL (99.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, correspondientes al aumento de capital resuelto por unanimidad de esta Junta General, son íntegramente suscritas y pagadas en numerario por los accionistas de la compañía, en proporción a su porcentaje de participación accionaria, conforme se indica a continuación: La accionista NIMARO S.A. participa de pleno derecho en el aumento de capital según la proporción que le corresponde de acuerdo a su participación accionaria y suscribe y paga en numerario VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTAS TRES (29403) acciones; la accionista FARIMAR S.A. participa de pleno derecho en el aumento de capital según la proporción que le corresponde de acuerdo a su participación accionaria y suscribe y paga en numerario VEINTIDOS MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO (22275) acciones; la accionista PEAL S.A. participa de pleno derecho en el aumento de capital según la proporción que le corresponde de acuerdo a su participación accionaria y suscribe y paga en numerario VEINTIDOS MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO (22275) acciones; la accionista ANKARI S.A. participa de pleno derecho en el aumento de capital según la proporción que le corresponde de acuerdo a su participación accionaria y suscribe y paga en numerario QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE (15147) acciones; y, la accionista RIDEYCA S.A. participa de pleno derecho en el aumento de capital según la proporción que le corresponde de acuerdo a su participación accionaria y suscribe y paga en numerario NUEVE MIL NOVECIENTAS (9900) acciones.

En cuanto al segundo punto: El Ing. Carl Riemann S. manifiesta la necesidad de incrementar el capital autorizado de la compañía en la suma de Ciento Noventa y Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América; en consecuencia, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía resuelve por unanimidad fijar el capital autorizado de TRANSMARES S.A. en la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

En cuanto al tercer punto: Tras los acuerdos anteriores, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de TRANSMARES S.A. por unanimidad de votos resuelve reformar el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, el cual en adelante dirá:

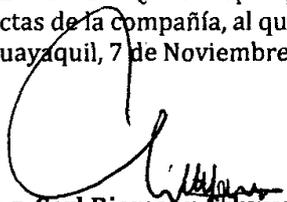
"ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía se dividirá en capital autorizado y suscrito. El CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que está dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas del cero uno a la CIENTO MIL inclusive. Las acciones son ordinarias, nominativas y cada una con derecho a un voto en las reuniones de la Junta General de Accionistas de la compañía, en proporción a su valor nominal. Las acciones se transfieren en conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La compañía considerará como dueños de las acciones a quienes aparezcan como tales en su Libro de Acciones y Accionistas." 

En cuanto al cuarto punto: La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de TRANSMARES S.A. resuelve por unanimidad autorizar al Presidente señor Wilfried Meinschmidt Stoeber y al Vicepresidente Ejecutivo Ing. Carl Riemann Schwarz, para que en ejercicio de la representación legal conjunta de la compañía, suscriban la escritura pública que deja aumentado el capital suscrito y pagado a la suma de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América y fijado el capital autorizado en la suma de Dosecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, y realicen todos los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los puntos aprobados en esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, quienes proceden a suscribir la presente acta en unidad de acto. Con lo cual termina la sesión a las 12:00 horas. f) José Altgelt Kruger, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Carl Riemann Schwarz, Vicepresidente Ejecutivo - Secretario; f) p. NIMARO S.A., Volker Meinschmidt Went; f) p. FARIMAR S.A., Carl Riemann Schwarz; p) PEAL S.A., José Altgelt Kruger; f) p. ANKARI S.A., Ete Hoppe Gibbe; f) p. RIDEYCA S.A., Volker Meinschmidt Went.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.
Guayaquil, 7 de Noviembre de 2013


Ing. Carl Riemann Schwarz
Vicepresidente Ejecutivo - Secretario



TRANSMARES S.A.

Guayaquil, 6 de Febrero de 2009

Señor D.n.
WILFRIED MEINLSCHMIDT STOEVER
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Primera Junta de Accionistas de la compañía **TRANSMARES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirlo a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía conjuntamente con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos.

Los estatutos sociales de la compañía **TRANSMARES S.A.**, constan en su escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero de este Cantón, Abg. José Antonio Paulson Gómez el día 25 de Noviembre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de Febrero de 2009.

Atentamente,

Ing. Carl Riemann Schwarz
Secretario Ad-Hoc de la Sesión

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **TRANSMARES S.A.**
Guayaquil, Febrero 6 de 2009

Wilfried Meinlschmidt Stoever
C.I. No. 091005594-6



NUMERO DE REPERTORIO: 11.208
FECHA DE REPERTORIO: 11/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Marzo del dos mil nueve queda inscrito
el Nombramiento de Presidente, de la Compañía TRANSMARES S.A.,
a favor de WILFRIED MEINLSCHMIDT STOEVER, a foja 27.092,
Registro Mercantil número 4.649.

ORDEN: 11208



5
REVISADO POR



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



TRANSMARES S.A.

Guayaquil, 6 de Febrero de 2009

Señor Ingeniero
CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Primera Junta de Accionistas de la compañía TRANSMARES S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirlo a Usted como VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS. En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía conjuntamente con el Presidente o conjuntamente con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos.

Los estatutos sociales de la compañía TRANSMARES S.A., constan en su escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero de este Cantón, Abg. José Antonio Paulson Gómez el día 25 de Noviembre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de Febrero de 2009.

Atentamente,

Wilfried Meinschmidt Stoeber
Presidente de la Sesión

Acepto el nombramiento de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía
TRANSMARES S.A.
Guayaquil, Febrero 6 de 2009

Ing. Carl Friedrich Riemann Schwarz
C.C. No. 090102256-0



NUMERO DE REPERTORIO: 11.210
FECHA DE REPERTORIO: 11/mar/2009
HORA DE REFERTORIO: 16:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Marzo del dos mil nueve queda inscrito
el Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo, de la Compañía
TRANSMARES S.A., a favor de CARL FRIEDRICH RIEMANN
SCHWARZ, a foja 27.497, Registro Mercantil número 4.718.

ORDEN: 11210



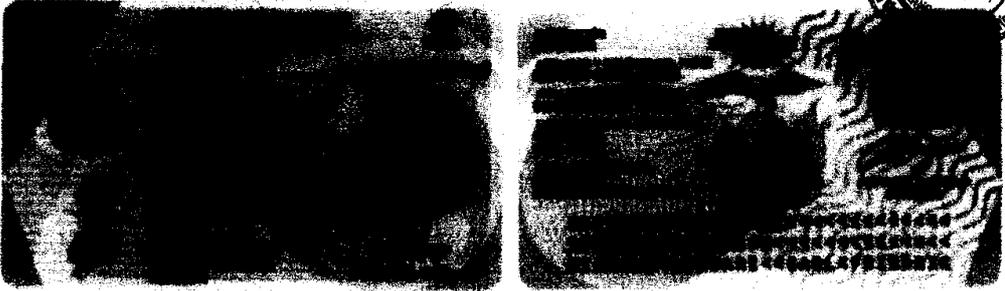
REVISADO POR 



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

000007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2014

021
 021 - 0247 0001022686

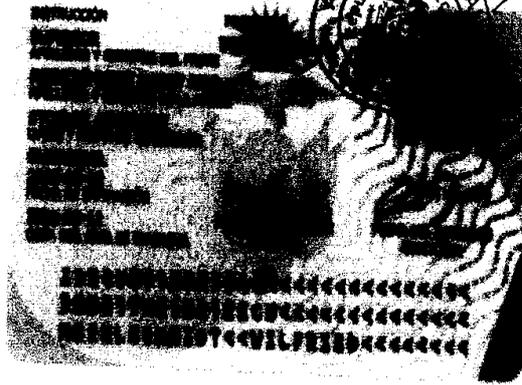
NOMBRE DE IDENTIFICADO: **KESHALEN SCHWARZ CARL FRIEDRICH**

SEÑALAS: CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PROVINCIA: TANGUI LOS CEIBOS
 SHAYAGUR PARROQUIA: ZONA

CANTÓN: PARROQUIA: ZONA:

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000008



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015
015 - 0128 **0910055946**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MEINLSCHMIDT WILFRIED

QUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TÁRQUI
 GUAYAQUIL LOS CEIBOS
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

000000



[Handwritten signature]

CUADRO DE SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE TRANSMARES S.A.

MONTO DEL AUMENTO DE CAPITAL US\$99,000.00

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL USD	AUMENTO DE CAPITAL USD	NUEVO CAPITAL SUSCRITO USD	ACCIONES	PORCENTAJE
NIMARO S.A.	297.00	29,403.00	29,700.00	29.700	29,7%
FARIMAR S.A.	225.00	22,275.00	22,500.00	22.500	22,5%
PEAL S.A.	225.00	22,275.00	22,500.00	22.500	22,5%
ANKARI S.A.	153.00	15,147.00	15,300.00	15.300	15,3%
RIDEYCA S.A.	100.00	9,900.00	10,000.00	10.000	10%
TOTAL	1,000.00	99,000.00	100,000.00	100.000	100%

000010

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 134066

Usuario: roblesc

Nombre: TRANSMARES S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						1.000,0000
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1790388948001	ANKARI S.A.	ECUADOR	NACIONAL	153,0000	
2	0990353778001	FARIMAR S.A.	ECUADOR	NACIONAL	225,0000	
3	0990821682001	NIMARO SA	ECUADOR	NACIONAL	297,0000	
4	0990500584001	PEAL S.A.	ECUADOR	NACIONAL	225,0000	
5	0992255412001	RIDEYCA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
TOTAL (USD \$):						1.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 22/04/2009 14:33:32

Sr. Carlos Julio Robles Larrea
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 14/06/2013 14:46:48

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

0000010

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 695341

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
TRANSMARES S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 134066 - 2009 RUC: 0992617187001

DIRECCIÓN: MALECON Y ILLINGWORTH No.: 1401 BARRIO

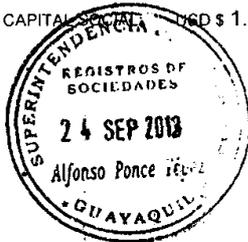
CIUDAD: GUAYAQUIL TELÉFONO: 042598060

CERTIFICO QUE, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN REMITIDA A ESTA INSTITUCIÓN, LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 05/02/2059

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2014

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 1.000,0000



POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Alfonso Renato Ponce Yépez
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 24/09/2013 15:35:22

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BÓRRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

aponce





0000012

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992617187001
RAZON SOCIAL: TRANSMARES S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TRANSMARES S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MEINLSCHMIDT STOEVER WILFRIDO
CONTADOR: MACUY NARVAEZ MARIA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/02/2009	FEC. CONSTITUCION:	05/02/2009
FEC. INSCRIPCION:	06/05/2009	FECHA DE ACTUALIZACION:	14/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PERSONAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Distrito: CENTRO DE LA CIUDAD Calle:
 MALECON SIMON BOLIVAR Número: 1401 Intersección: ILLINGWORTH Edificio: SUDAMERICA Referencia
 ubicación: A VEINTE METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS Fax: 042598064 Teléfono Trabajo:
 042598060

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS R.U.C.

ABIERTOS:

CERRADOS:

Andrés Herrera Borja
 DELEGADO DEL S.R.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 14/01/2010

SRI

de hacer bien el país



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992617187001
RAZÓN SOCIAL: TRANSMARES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	05/02/2009
NOMBRE COMERCIAL:	TRANSMARES S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PERSONAS						
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BARCOS						
ACTIVIDADES DE OPERADORES NAVIERO						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: CENTRO DE LA CIUDAD Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 1401 Interacción: ILLINGWORTH Referencia: A VEINTE METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS Edificio: SUDAMERICA Fax: 042598064 Telefono Trabajo: 042598060



Andrés Herrera Ronquillo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral SRI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEHR150608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 17/01/2010

0000010



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



1 elevada a escritura pública. Yo la Notaria doy fe de que
2 pués de haber leído en alta voz toda esta escritura a los
3 comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo
4 la Notaria, en un solo acto.-
5
6
7

p. TRANSMARES S.A.
R.U.C. No. 0992617187001

10
11
12 **WILFRIED MEINLSCHMIDT STOEVER**
13 **PRESIDENTE**

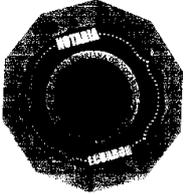
14 C.I. N°. 091005594-6 CV N°. 015-0128

15
16
17
18
19 **CARL RIEMANN SCHWARZ**
20 **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**

21 C.C. N°. 090102256-6 CV N°. 021-0247

22
23
24
25 **ABG. IVETTE GARCIA AKEL**
26 **NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA SEXTA (E)**
27
28

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en TRECE fojas útiles, rubricadas por mí la Notaria Suplente (E), que sello y firmo en Guayaquil, a 19 de Noviembre del 2013.-



Handwritten signature of the notary, consisting of several loops and a final flourish.

AB. IVETTE GARCIA AKEL
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSMARES S.A.**, de fecha 19 de Noviembre del año 2.013, otorgada ante la, Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) de Guayaquil, Abogada Ivette García Akel, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución Número **SC.IJ.DJC.G.14.0000134**, emitida por el Abogado Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 13 de Enero del 2.014, tomé nota de la **APROBACION** de la presente escritura.-

Guayaquil, 17 de Enero del 2.014.-



Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL



0000010



DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-14-0000134 dictada el 13 de Enero del 2014, por el **INTENDENTE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, Ab. Víctor Anchundia Places, he tomado nota de la aprobación del **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **TRANSMARES S.A.**, otorgada por la Notaria Suplente Vigésima Sexta (E) del Cantón, Ab. **IVETTE GARCIA AKEL**, el 19 de Noviembre del 2013, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN**, autorizada por mí, el 25 de Noviembre del 2008.- Guayaquil, veintidós de enero del año dos mil catorce.-

EL NOTARIO,

J. Paulson Gómez
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Registro Mercantil de Guayaquil

0000016

NUMERO DE REPERTORIO:3.222
FECHA DE REPERTORIO:23/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:15:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Enero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.14.0000134, dictada el 13 de enero del 2014, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **TRANSMARES S.A.**, de fojas 6.728 a 6.760, Registro Mercantil número 256: 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3222



Guayaquil, 27 de enero de 2014

REVISADO POR: *Ro*

Ab. Nuria Butifá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 729645

IMP. KGM. SA